

Firmado por: Graciano Gerardo Villar Ganuza
Fecha: 03/12/2018 13:35:01

N° DE EXP.: 2018 - 001549 - 01 - 00 / 197315-405

pag. 1

CERTIFICADO DE TASACIÓN

Que, D. JON EZENARRO ZEBERIO, ARQUITECTO TÉCNICO, ha realizado para esta sociedad el informe de tasación solicitado por a instancias de DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, referenciado con n° 2018 - 001549 - 01 - 00 / 197315-405 cuya redacción no se ajusta a la presente normativa de valoración de bienes inmuebles según Orden ECO/805/2003, del 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el B.O.E. del 9 de Abril de 2003, modificada por las Ordenes EHA/3011/2007, de 4 de octubre, publicada en el B.O.E. del 17 de octubre de 2007 y EHA/564/2008, de 28 de febrero, publicada en el B.O.E. de 5 de Marzo de 2008, pero sí se ha realizado según sus principios, procedimientos, métodos y definiciones, y obtenido el valor de tasación como resultado de aplicar el método de Comparación y otro método establecidos en dicha normativa de acuerdo a la finalidad prevista como Recuperaciones del Elemento Vivienda Con Terraza en Calle Nagusi Kalea, N° 8, Planta 1, Puerta Izda. de Lasarte-oría, Gipuzkoa y cuyos datos registrales conocidos del Registro de la Propiedad n° 5 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, son detallados a continuación:

Registro / Sección	Libro	Tomo	Folio	Finca	Inscripción
DONOSTIA-SAN SEBASTIAN 5	120	2376	157	5181	-
DONOSTIA-SAN SEBASTIAN 5	120	2376	157	5181	-

REFERENCIA CATASTRAL UNITARIA

DENOMINACIÓN REFERENCIA CATASTRAL

DENOMINACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
Residencial Piso	
VIVIENDA 1º IZDA.	2090279911713106568E
TERRAZA	2090279911713106568E

Visitada el día 4 de Octubre de 2018, se encuentra actualmente en desuso, y que a fecha de hoy, tiene un valor de tasación que asciende a la cantidad de:

175.907,00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS)

RESUMEN DE VALORES Y METODOS (€)

FINCA	USO CONSIDERADO	M. COSTE	COMPARACIÓN	OTROS MÉTODOS	SUELO	SEGURO (ECO/805/2003)	SEGURO (RD 716/2009)
	Residencial Piso						
5181	VIVIENDA 1º IZDA.	130.547,44	163.307,00	---	70.184,84	95.813,64	93.122,16
5181	TERRAZA	---	---	12.600,00	---	---	12.600,00
	TOTAL	130.547,44	163.307,00	12.600,00	70.184,84	95.813,64	105.722,16

FINCA	DENOMINACIÓN	S.UTIL	S.ADOPTADA	VALOR
	Residencial Piso			
5181	VIVIENDA 1º IZDA.	72,17 m²	72,17 m²	175.907,00 €
5181	TERRAZA	42 m²	42 m²	
	TOTAL			175.907,00 €

Valor mínimo a cubrir por el seguro . . . - - -

Titular Registral: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 15952420B

Propietario: Ana Isabel Urreta Carrera

% Propiedad: 100,00

ADVERTENCIAS GENERALES

- Del valor de tasación habrá que deducir cuantas cargas y gravámenes puedan recaer sobre el inmueble tasado.

- La presente tasación se ha llevado a cabo aplicando la metodología (métodos, requisitos y procedimientos) establecidos en la Orden ECO 805/2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras (BOE 9.4.2003), para la finalidad contemplada en su artículo 2.a, si bien, su objetivo actual no es servir de garantía hipotecaria de créditos o préstamos que formen o vayan a formar parte de la cartera de cobertura de títulos hipotecarios, sino que el objetivo es: Recuperación.

- No ha sido posible realizar visita interior de los inmuebles tasados.

- Informe de tasación NO APTO para el mercado hipotecario.

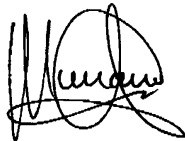
Este certificado consta de 2 páginas numeradas de la 1 a la 2 y no tendrá validez si carece de la firma o sello del técnico facultativo.

Fecha límite de validez: 3 de Junio de 2019

San Sebastian a 3 de Diciembre de 2018

TASADOR

POR ZEHAZKI *Graciano Villar Ganuza*



Jon Ezenarro Zeberio
Arquitecto Técnico

INFORME DE TASACIÓN

ELEMENTO VIVIENDA CON TERRAZA

Exp. nº 2018 - 001549 - 01 - 00 / 197315-405

Emplazamiento

Calle NAGUSI KALEA, Nº 8, Planta 1, Puerta IZDA.

20160 - LASARTE-ORIA

Provincia : **Gipuzkoa**

INFORME DE TASACIÓN DE EDIFICIOS Y/O SUS ELEMENTO VIVIENDA CON TERRAZA

Nº DE EXPEDIENTE 2018 - 001549 - 01 - 00 / 197315-405

REFERENCIA ENTIDAD. (SUC. 0001)

1 SOLICITANTE DE LA TASACIÓN Y FINALIDAD

SOLICITANTE

DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
20018 - Gipuzkoa (DONOSTIA-SAN SEBASTIAN)

FINALIDAD

Recuperaciones

La presente tasación, atendiendo a su finalidad, se ha realizado en desacuerdo con los requisitos de la Orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE del 9 de Abril de 2003., modificada por las Ordenes EHA/3011/2007, de 4 de octubre, publicada en el B.O.E. del 17 de octubre de 2007 y EHA/564/2008, de 28 de febrero, publicada en el B.O.E. de 5 de Marzo de 2008, pero sí se ha realizado según sus principios, procedimientos, métodos y definiciones, pero sí se ha realizado según sus principios, procedimientos, métodos y definiciones.

2 IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

EXP.197315-405. VIVIENDA con TERRAZA

ESTADO DEL INMUEBLE

Terminado

DIRECCIÓN

Calle NAGUSI KALEA, N° 8, Planta 1, Puerta IZDA.

MUNICIPIO

20160 LASARTE-ORIA

PROVINCIA

Gipuzkoa

DATOS REGISTRALES

Registro de la Propiedad nº 5 de DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

Unidad	Finca Registral	Libro	Tomo	Folio	Inscripción
Residencial Piso					
VIVIENDA 1º	5181	120	2376	157	---
IZDA.					
TERRAZA	5181	120	2376	157	---

IDENTIFICACION CATASTRAL UNITARIA

Identificación	Referencia Catastral
Residencial Piso	
VIVIENDA 1º IZDA.	2090279911713106568E
TERRAZA	2090279911713106568E

3 **COMPROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN**

COMPROBACIONES REALIZADAS

Estado de ocupación, uso y explotación
No procedimiento de expropiación
Correspondencia con finca registral
No Plan o Proyecto de expropiación
Régimen protección pública
Comprobación Planeamiento Urbanístico
Servidumbres visibles
Estado de conservación aparente
Correspondencia con finca catastral
No Resolución Admini que implique exprop
No incoado exped. que implique expropiac
Régimen Protección Patrimonio Arquitect.

DOCUMENTACIÓN UTILIZADA

Plano de situación
Plano de emplazamiento
Reportaje fotográfico
Documentación catastral
Orden de valoración

4 **LOCALIDAD Y ENTORNO**

LOCALIDAD

TIPO DE NÚCLEO

Municipio autónomo perteneciente al partido judicial de Donostia y a una distancia de 10 Km. de la capital.

OCUPACIÓN LABORAL Y NIVEL DE RENTA

La población se ocupa mayoritariamente en las labores propias de las actividades de la comarca, comercio, industria, servicios y hostelería.

El nivel de renta de los residentes en este municipio puede considerarse medio.

POBLACIÓN

Según el padrón del Instituto Nacional de Estadística de 2017: 18.166 habitantes de derecho.

La tendencia, respecto al padrón de 2016, es: Creciente

EVOLUCIÓN Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN

La población, tanto de hecho como de derecho, permanece estable a lo largo del año.

La densidad de población en el entorno es alta.

ENTORNO

DELIMITACIÓN Y RASGOS URBANOS

RASGOS Tipificación Urbano.

Consolidación Total.

Desarrollo Terminado.

ANTIGUEDAD Media.

CALIDAD EDIFICACIONES Media.

CARACTER. PREDOMINANTE Residencial.

ENTORNO

DELIMITACIÓN Y RASGOS URBANOS

CARACTERÍS. TERRITORIALES Urbano central.

CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

En zona que incluye viales e infraestructuras principales de servicios en buen estado.

EQUIPAMIENTO

ASISTENCIAL Suficiente.

COMERCIAL Suficiente.

DEPORTIVO Suficiente.

ESCOLAR Suficiente.

LÚDICO Suficiente.

ZONAS VERDES Suficiente.

COMUNICACIONES

Respecto a su localidad Buenas.

Respecto a vías interurbanas Buenas.

ACCESIBILIDAD Buena.

AUTOBUS Existe.

ESTACIONAMIENTO Medio.

FERROCARRIL CERCANIAS O TOPO Existe.

5 DATOS DEL EDIFICIO

DIRECCIÓN DEL EDIFICIO

Calle NAGUSI KALEA, N° 8, Planta 1, Puerta IZDA.

20160 - LASARTE-ORIA

GIPUZKOA

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

<u>ESTADO ACTUAL</u>	<u>CATEGORIA CALLE</u>	<u>CALIDAD EDIFICIO</u>	<u>PORTERIA</u>
Rehabilitación Parcial	Principal	Media	No

<u>ZONAS COMUNES</u>	<u>AÑO CONSTRUCCION</u>	<u>AÑO REHABILITACION</u>	<u>PLANTA BAJO RASANTE</u>
No	1966	0	1

<u>ANTIGÜEDAD</u>	<u>ASCENSORES</u>	<u>COORDENADAS UTM</u>	<u>PLAN. SOBRE RASANTE</u>
DE 50 A 100 AÑOS	1	x: -2.020183099 y: 43.269250199	5

6 DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN

CONJUNTO

DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO O EDIFICIO

Edificio entre medianerías.

Consta de planta baja sobre sótano y cuatro plantas altas.

Planta baja destinada a portal y locales comerciales.

Sótano destinado a almacenes, trastero y local comercial.

Plantas altas destinadas a dos viviendas por planta.

DISTRIBUCIÓN

RESIDENCIAL PISO

Planta Primera Se desconoce la distribución de la vivienda.
Planta Primera Terraza.

SUPERFICIES (m²)

USO CONSIDERADO	Registral	Util Comprob.	Constru Comprob.	CCC Comprob.	R Comprob.	Parcela Catastral	Constru Catastral	Adoptada
Residencial Piso								
VIVIENDA 1º IZDA.	- - -	72,17	83,00	90,22	1,25	210,00	83,00	72,17
Anexo Terraza								
TERRAZA	42,00	42,00	44,10	44,10	1,05	210,00	- - -	42,00

CARACT. CONSTRUCTIVAS

ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA EDIFICACIÓN

Estructura de hormigón armado.
Forjados de hormigón.
Cerramientos de ladrillo, revestido de plaqueta.

TERMINACIONES

Se desconocen los acabados de la vivienda.

CARPINTERÍA EXTERIOR

RESIDENCIAL PISO

.....

ANEXO TERRAZA

.....

CARPINTERÍA INTERIOR

RESIDENCIAL PISO

.....

ANEXO TERRAZA

.....

INSTALACIONES ESPECÍFICAS

PORTERO AUTOMÁTICO. Dispone.
ASCENSORES. Dispone de uno.
INSTALACIONES. Se desconocen las instalaciones de la vivienda.

ESTADO ACTUAL

SITUACIÓN ACTUAL

CALIFICACION SUBJETIVA DEL TASADOR DEL ESTADO DE CONSERVACION GENERAL
APARENTE

- Vivienda: se desconoce el estado de conservación interior de la vivienda.
- Edificio: bueno

ANTIGÜEDAD

USO CONSIDERADO	AÑO CONSTRUCCIÓN	AÑO REHABILITACIÓN	Uso Ppal./Vida util
Residencial Piso			
VIVIENDA 1º IZDA.	1.966	---	Residencial/100
TERRAZA	1.966	---	Residencial/100

7 DESCRIPCIÓN URBANÍSTICA

PLANEAMIENTO VIGENTE. Acorde con el Planeamiento vigente.

8 RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, TENENCIA Y OCUPACIÓN

TENENCIA Y LIMITACIONES

Propietario (Pleno Dominio) :	Ana Isabel Urreta Carrera, NIF:15952420B, 100% de propiedad.
Ocupado:	Se desconoce
Destino previsto :	Desconocido

9 ANÁLISIS DE MERCADO

OFERTA

El nivel de la oferta de viviendas de similares características ubicadas en inmuebles con diversos grados de antigüedad en el entorno próximo a la vivienda que se valora es de nivel medio.

DEMANDA

El nivel de la demanda de viviendas de similares características ubicadas en el entorno próximo a la vivienda que se valora es de nivel medio.

EXPECTATIVAS DE OFERTA-DEMANDA Y DE REVALORIZACIÓN

La relación entre la Oferta y la Demanda de viviendas de similares características ubicadas en el entorno próximo a la vivienda que se valora se encuentra estable.

La posible Revalorización del Inmueble que se valora a corto plazo presenta una tendencia estable.

10 DATOS Y CÁLCULO DE LOS VALORES TÉCNICOS

CÁLCULO DEL VR €/m²

MÉTODO DEL COSTE

USO CONSIDERADO	REPERC(1)	C.CONST.	G.NECES.	E.RECUP.	%Df+fu	%D ER	VRBf/VRN
Residencial Piso							
VIVIENDA 1º IZDA.	777,93	900,00	162,00	---	37,0	---	1.446,99

(1) Repercusión del suelo obtenida a través del método Residual Estático abreviado normativa.

Fuente de costes de construcción: REVISTAS DE CONSTRUCCIÓN

OBSERVACIONES SOBRE LA ANTIGÜEDAD Y CONSERVACIÓN

La depreciación técnica-funcional es acorde con la estimación realizada por el tasador según el estado real de conservación e idoneidad de los elementos constructivos estructurales y de acabado.

COMPARABLES METODO DE COMPARACIÓN (€/m²)

REFERENCIA	DIRECCIÓN	C.P.	TIPOLOGÍA	O/T	m ²	V.VENTA	COEF.
0040918500025	UISTIN, N° 13, LASARTE-ORIA	20160	Piso	T	74,44	3.036,00	0,720
0010918400102	ZUMABURU KALEA, N° 8, LASARTE-ORIA	20160	Piso	O	60	3.500,00	0,690
0280618700080	HIPODROMO ETORBIDEA-AVD, N° 15, LASARTE-ORIA	20160	Piso	O	92,87	3.275,65	0,670
0280618700078	HIPODROMO ETORBIDEA-AVD, N° 13, LASARTE-ORIA	20160	Piso	O	85,94	3.051,61	0,710
0100618500030	ANDATZA, N° 3, LASARTE-ORIA	20160	Piso	T	62,26	2.730,49	0,860
0100618500031	URKO, N° 2, LASARTE-ORIA	20160	Piso	T	74,17	2.763,92	0,820
Precio homogeneizado por m ² , Residencial Piso						2.262,81 €	

CRITERIOS DE HOMOGENEIZACIÓN

CONCEPTO	0040918500025	0010918400102	0280618700080	0280618700078	0100618500030	0100618500031
Caract.Constr.	1,00	1,00	0,95	0,95	1,00	1,00
Calidades del Inmueble	1,00	1,00	0,90	0,90	1,00	1,00
Antigüedad / conservación	0,90	1,00	0,85	0,85	1,00	1,00
Situación	1,00	1,00	1,00	1,00	1,05	1,05
Superficie	1,02	0,89	1,12	1,06	0,91	1,02
Relación Fachada/fondo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,95
Otros	0,80	0,80	0,85	0,95	0,90	0,80

VALOR DE MERCADO (€/m²)

MÉTODO DE COMPARACIÓN

USO CONSIDERADO	V.HOMOG.	D.REALES	E.RECUP.	D.FUNCI.	K	V.MERCADO
Residencial Piso						
VIVIENDA 1º IZDA.	2.262,81	---	---	---	1,251	2.262,81

Ref. 2018 - 001549 - 01 - 00 / 197315-405

pag 7

OTROS MÉTODOS

USO	METODO	m ²	SUELO	VUELO	TOTAL
TERRAZA	VALOR DE USO	42,00	---	---	12.600,00

La valoración del anexo terraza se realiza por otros métodos debido a que no existen comparables en el mercado y se calcula en base al valor entre viviendas con y sin terraza

RESUMEN DE VALORES Y METODOS (€)

FINCA	USO CONSIDERADO	COSTE	COMPARACIÓN	OTRO MÉTODO	SUELO	SEGURO (ECO/805/2003)
	Residencial Piso					
5181	VIVIENDA 1º IZDA.	130.547,44	163.307,00		70.184,84	95.813,64
5181	TERRAZA			12.600,00		

RESUMEN DE VALORES Y METODOS (€)

FINCA	USO CONSIDERADO	SEGURO (RD 716/2009)
	Residencial Piso	
5181	VIVIENDA 1º IZDA.	93.122,16
5181	TERRAZA	12.600,00

11 VALORES DE TASACIÓN

USO CONSIDERADO	M	SUPERF. (m ²)	V.ADOPTADO (€/m ²)	V.UNIDAD (€)	V.AGRUPACIÓN (€)
Residencial Piso					
VIVIENDA 1º IZDA.	M	72,17	2.262,81	163.307,00	175.907,00
TERRAZA	OM	42,00	300,00	12.600,00	

TOTAL 175.907,00 €

Asciende el valor de la tasación a la expresada cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS

Valor mínimo a cubrir por el seguro . . . ---

12 CONDICIONANTES Y ADVERTENCIAS

ADVERTENCIAS GENERALES

- Del valor de tasación habrá que deducir cuantas cargas y gravámenes puedan recaer sobre el inmueble tasado.

- La presente tasación se ha llevado a cabo aplicando la metodología (métodos, requisitos y procedimientos) establecidos en la Orden ECO 805/2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras (BOE 9.4.2003), para la finalidad contemplada en su artículo 2.a, si bien, su objetivo actual no es servir de garantía hipotecaria de créditos o préstamos que formen o vayan a formar parte de la

ADVERTENCIAS GENERALES

cartera de cobertura de títulos hipotecarios, sino que el objetivo es: Recuperación.

- No ha sido posible realizar visita interior de los inmuebles tasados.

- Informe de tasación NO APTO para el mercado hipotecario.

13 OBSERVACIONES

No existen para el caso concreto de este informe

14 FECHA DE EMISIÓN, CADUCIDAD Y FIRMAS

El presente informe consta de 8 páginas

El inmueble ha sido visitado por última vez el 04-10-2018

Fecha límite de validez: 3 de Junio de 2019

A San Sebastian, 3 de Diciembre de 2018

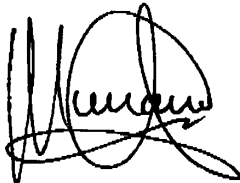
EL TASADOR:

Jon Ezenarro Zeberio

ARQUITECTO TÉCNICO Colegiado nº478

Por ZEHAZKI S.A.

Graciano Villar Ganuza



15 DOCUMENTACION ANEXA AL INFORME

Ver anexos aportados en la documentación.

ANEXOS

DOCUMENTACIÓN MANEJADA

Plano de situación	-----	1 Pag.
Plano de emplazamiento	-----	1 Pag.
Reportaje fotográfico	-----	1 Pag.
Documentación catastral	-----	1 Pag.
Orden de valoración	-----	1 Pag.

DOCUMENTACION GRÁFICA

2018 - 001549 - 01 - 00 /



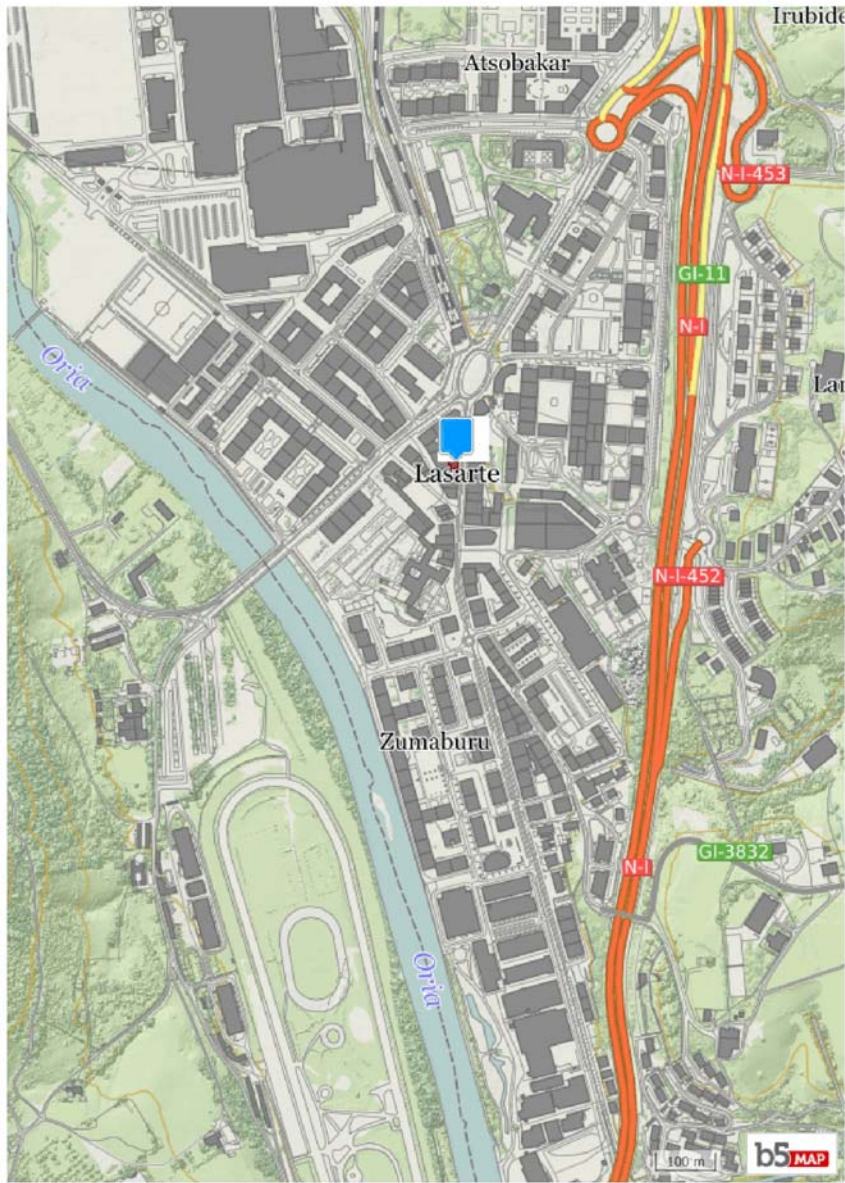
FACHADA

PLANO DE SITUACION

28/9/2018

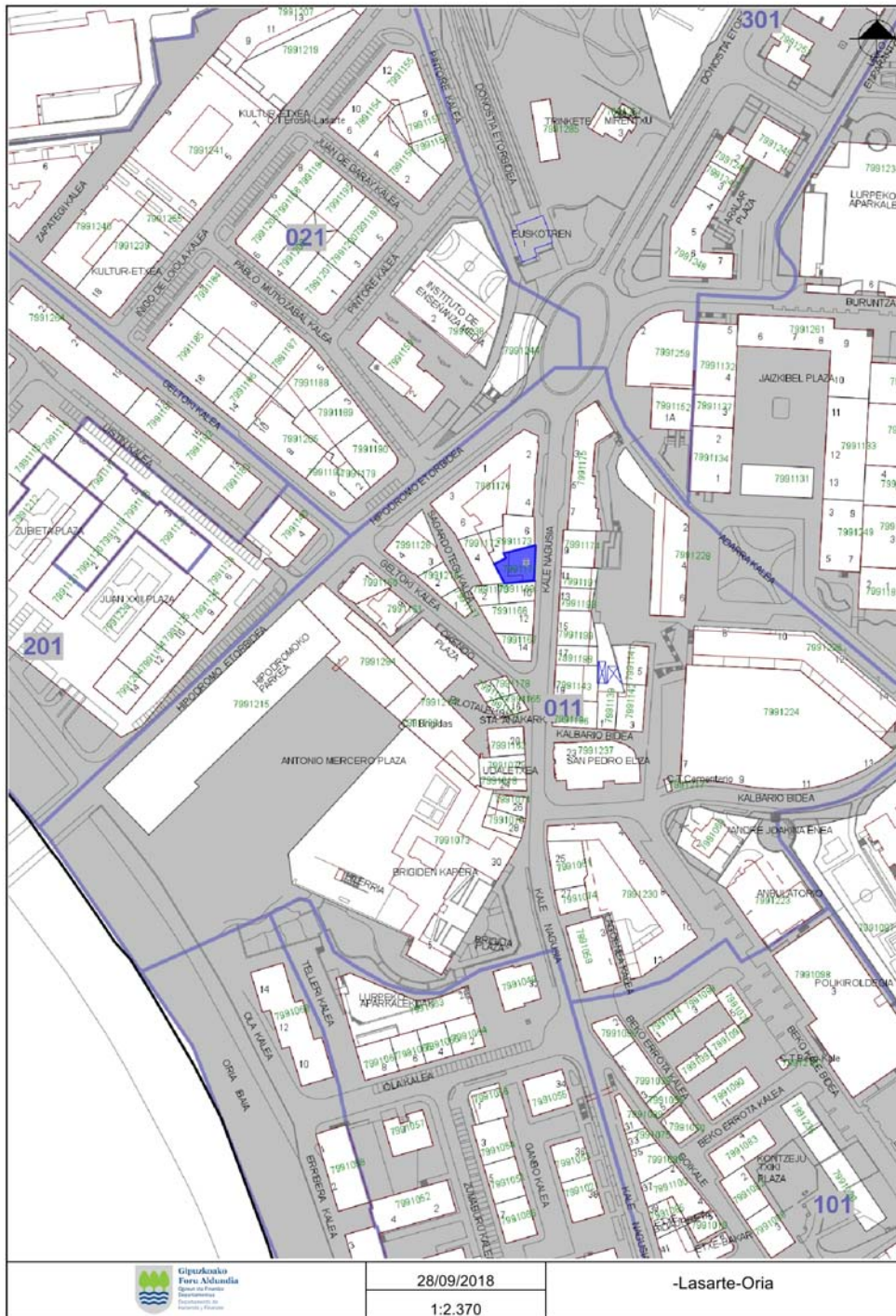
B5M > B5Map

Estás viendo **mapa b5m 2016**



 1997 - 2018 Infraestructura de Datos Espaciales de Gipuzkoa
Diputación Foral de Gipuzkoa

PLANO DE EMPLAZAMIENTO



28/09/2018

-Lasarte-Oria

1:2.370

FICHA CATASTRAL

28/9/2018

Catastro urbano de Gipuzkoa

INFORMACIÓN GENERAL

Bienes inmuebles de Gipuzkoa - Catastro urbano

DATOS DE LA FINCA

Los datos de la finca (superficie, número de locales, dirección, titulares, etc.) son los que figuran al día de hoy.

Año: 2018 ▼

[Ver Plano](#)

Datos de finca

Municipio: **LASARTE-ORIA**Finca: **3106568 E**Zona: **11**Calle/Vía: **KALE NAGUSIA**Ref. Catastral: **7991171**Portal: **008**Valor del suelo: **60.011,69 €**Valor catastral: **102.851,93 €**

Datos de locales

Esc.	Planta	Mano	Destino	Sup (m ²)	Tipo	Valor Catastral	Valor Suelo	Valor Const.	Año Const.
-	01	IZ	VIVIENDA	83,00	Construida	102.851,93	60.011,69	42.840,24	1966

[volver](#)

ORDEN DE VALORACION

Gipuzkoako
Foru Aldundia
Ogasun eta Finantza
Departamentua



Diputación Foral
de Gipuzkoa
Departamento de
Hacienda y Finanzas

ZERGABILKETA ZERBITZUA / SERVICIO DE RECAUDACION
Pº ERROTABURU 2 - 8º
20071 DONOSTIA-SS
902 10 00 40

Esped. zk./Expte. num.:197315-405
(Aipatu agiri guztietan)
(Cítese en todo documento)

Bahitutako ondasun higiezinak baloratzeko eskaera
Orden de valoración de bienes inmuebles embargados

Zergabilketako Zuzendariordetza Nagusian premiamenduzko administrazio prozedura irekita dago zorrak ordaintzera behartuta egoteagatik URRETA CARRERA ANA ISABEL -en, NIF: 15952420B aurka. Prozedura horretan hainbat ondasun edota eskubide bahitu zitzaizkion, idatzi honen amaieran azaltzen direnak.

Abuztuaren 2ko 38/2006 Foru Dekretuak, Gipuzkoako Lurralde Historikoko Zergabilketa Erregelamendua onartzen duenak, 97. artikuluan jasotakoaren arabera, ondasun edo eskubideak enkante ireki bidez nahitaez besterentzeko prozedurari ekin aurretik, bahitutako ondasunak baloratu behar dira merkatuko prezioak erreferentzia harturik eta enkante ireki bidezko besterentzeetan erabiltzen diren ohiko balorazio irizpideak aplikatuta. Bada, horretarako, agiri honen bukaeran aipatzen diren ondasunak baloratzeko eskatu behar zaio propio kontratatu den kanpoko perituarri.

Behin balorazioa eginda, Zergabilketa Zerbitzura bidali behar duzu, eta ordaintzera behartuei eta bere ezkontideei edo izatezko bikoteei jakinarazi beharko diegu gero.

En esta Subdirección General de Recaudación se tramita procedimiento administrativo de apremio contra los obligados al pago URRETA CARRERA ANA ISABEL, NIF: 15952420B, en el que se tienen embargados determinados bienes y/o derechos que se describen al final del escrito.

Tal y como establece el artículo 97 del Decreto Foral 38/2006, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación del Territorio Histórico de Gipuzkoa, y como actuación previa al procedimiento de enajenación forzosa mediante subasta pública corresponde valorar los bienes embargados con referencia a precios de mercado, y aplicando los criterios habituales de valoración para las enajenaciones por subasta pública, para lo cual procede solicitar al perito externo contratado a tal efecto la valoración de los bienes que se describen al final del documento.

Una vez efectuada, deberá remitirla a este Servicio de Recaudación, para su posterior notificación a las personas obligadas al pago y a sus cónyuges o parejas de hecho.

Donostia, 2018ko irailaren 14a
San Sebastian, 14 de septiembre de 2018

ZERGABILKETA ZERBITZUKO BURUA
EL JEFE DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Sin./Fdo.: Juan Carlos González Lombo

ORDEN DE VALORACION



Erregistroko inskribapena/Inscripción Registral:

ALEA / TOMO	LIBURUA / LIBRO	FOLIOA / FOLIO	FINKA / FINCA	ERREGISTROA / REGISTRO
2376	120	157	5181	5-DONOSTIA

Azalpena, kokapena eta edukiera:

Hiritarra. 8 zenbakia.- General Mola kaleko 35 zenbakia, ondoren Mayor hogeita hamairu bis eta orain Kale Nagusia zortzi zenbakiko lehenengo solairuko B edo ezkerreko atea, Lasarte-Oria udalerrian.
Eranskina; 42 m2-ko terraza atzekaldean.

Descripción, situación y cabida:

Urbana. Nº 8.- Vivienda letra B o izquierda del piso primero de la casa señalada con el número treinta y cinco de la calle General Mola, después Mayor bis treinta y tres, hoy Nagusi kalea número ocho, en el término de Lasarte-Oria.
Anejo: Terraza a la espalda de 42 m2